

○ **Tras femicidios que involucran extranjeros**

PUSC Y PLN IMPULSAN ENDURECER LEY DE MIGRACIÓN

BHARLEY QUIRÓS NAVARRO
bharley.quirós@diarioextra.com



■ El diputado liberacionista Gustavo Viales y la socialcristiana Shirley Díaz creen que es necesario endurecer la actual Ley de Migración, tras recientes femicidios donde los sospechosos de los crímenes son extranjeros.

Para los legisladores está además el agravante de que, en tres de esos casos, las mujeres eran turistas, lo que afecta la imagen del país.

Concretamente son los casos de la turista española Arantxa Gutiérrez López, que fue encontrada sin vida en un sendero en Tortuguero durante agosto. En ese mismo mes se produjo el asesinato de la mexicana en María Trinidad Mathus Tenorio, en playa El Carmen de Cóbano.

Y el más reciente de la venezolana Carla Stefaniak, quien murió en un ataque en su habitación en San Antonio de

Escazú.

En primera instancia, según las investigaciones preliminares, estas muertes se produjeron a mano de extranjeros nicaragüenses. ¿Debe ser este un motivo para endurecer la ley migratoria?

“Debe endurecerse esta ley, que es muy permisiva, hoy día con solo solicitar el refugio ya la persona prácticamente es legal en el país, a pesar si luego se le rechaza la solicitud porque no cumple con los requisitos. Eso es un procedimiento que se debe ajustar”, explicó Viales.

El liberacionista cree que deben revizarse las multas para aquellos patronos que contraten extranjeros con condición irregular, ya que desde la administración Solís no se ha multado a nadie.

“El país debe entonces endurecer el control migratorio y la Policía de Fronteras”, enfatizó.

REQUISITOS DE INGRESO

Por su parte, la socialcristiana Díaz dice que impulsará una reforma a la Ley de Migración, donde propone que quienes ingresen a territorio costarricense comprueben que cuentan con un ingreso mínimo de \$500, el cual podrán demostrar mediante tarjeta de crédito o en efectivo

“Nuestro país no es el único que ha impuesto requisitos mínimos de ingreso a los extranjeros, esta política migratoria ya está en vigencia en varios países como Panamá y Estados Unidos”, puntualizó.

Ella presentó un proyecto de ley para aplicar este cambio, bajo el expediente 21.135 denominado “Reforma al artículo 42 de la Ley Migración y Extranjería”.

“Es necesario realizar reformas migratorias que garanticen que quienes ingresan al país cuentan con un monto

mínimo para cubrir necesidades básicas como hospedaje y alimentación durante su estancia en Costa Rica”, justificó.

¿ES NECESARIO ENDURECER LA NORMATIVA?

DIARIO EXTRA le preguntó al ministro de Seguridad Pública, Michael Soto, si ante los hechos ocurridos es necesario aplicar cambios a la ley.

“El 10% aproximadamente de los homicidios que ocurren en el país lo comete extranjeros y el 90% costarricenses, entonces las personas que más matan son costarricenses, entonces no podríamos decir en un contexto amplio que este es un problema de extranjeros, algunos de los casos sí tendrán que ver, pero no son la mayoría”, señaló Soto.

De los 25 femicidios que han ocurrido en lo que llevamos del año, cuatro se pueden atribuir a extranjeros y en el resto los culpables son nacionales.